



Ref: PRP2017/4071  
UT: PERSONAL  
Exp: PDPER ,82/2017

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2017 se aprobaron las Bases Específicas para la constitución y funcionamiento de la BOLSA DE TRABAJO de ARQUITECTO del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, mediante el sistema selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, en el que los dos ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio.

El anuncio en extracto de las citadas Bases y la convocatoria del proceso selectivo se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 264 de fecha 6 de noviembre de 2017, Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 20 de noviembre de 2017, por el Secretario en funciones se emite certificado con fecha 11 de diciembre de 2017 en el que constan las solicitudes presentadas.

Considerando que la solicitud tiene validez a todos los efectos como declaración responsable y la indebida cumplimentación, tanto en cuanto a inexactitud de los datos, como la falsedad comprobada de los mismos, determinará la eliminación automática de los/as aspirantes aún cuando se haya iniciado la relación laboral, a estos efectos, la Administración podrá comprobar de oficio que los datos aportados son ciertos. La solicitud tendrá carácter obligatorio para todos los aspirantes (art. 4.1 de las Bases) y que la documentación obligatoria a aportar así como la acreditativa de la fase de concurso se presentará dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde la publicación en la página web del Ayuntamiento de la relación de personas que obtengan en la fase de oposición la puntuación mínima establecida, referida al día en que concluya el plazo de presentación de instancias (art. 4.2 y 9.2.1 de las Bases).

Considerando que, terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, o el órgano que por delegación le corresponda, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como del plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de **CINCO DÍAS HÁBILES** (contados desde el día siguiente a dicha publicación) (art. 6.1. de las Bases)

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente,

#### DISPONGO:

1º.- APROBAR la **LISTA PROVISIONAL de ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la constitución y funcionamiento de una **BOLSA DE TRABAJO de ARQUITECTO** en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, convocada mediante resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 264 de 6 de noviembre de 2017,

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Documento de identidad
1.	ACINAS VILLANUEVA, Celia	33.433.603-K

<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Documento de identidad</b>
	(Registro de Entrada nº 10624 de 20/11/2017)	
2.	ARRIBAS GUILLEN, M <sup>a</sup> Jesús (Registro de Entrada nº 10577 de 20/11/2017)	11.778.570-V
3.	BALBONA BLANK, Laura (Registro de Entrada nº 10358 de 14/11/2017)	09.034.529-Z
4.	CESPEDES CRUZ, Gema Pilar (Registro de Entrada nº 10548 de 17/11/2017)	07.486.235-B
5.	CHICHARRO CANO, Antonio (Registro de Entrada nº 10467 de 15/11/2017)	53.019.692-T
6.	CIDONCHA MARTIN, Paula (Registro de Entrada nº 10560 de 17/11/2017)	50.869.855-L
7.	CRISTOBAL ARAUJO, Miguel Ángel Correo certificado fechado 18.11.17. (Registro de Entrada nº 10783 de 24/11/2017)	33.532.684-M
8.	DE LA VEGA JIMENEZ, Ignacio (Registro de Entrada nº 10582 de 20/11/2017)	07.251.454-Z
9.	DIEZ GALVEZ, Lorenzo Javier (Registro de Entrada nº 10423 de 15/11/2017)	08.936.741-E
10.	ESCUDERO ROBLA, Mario (Registro de Entrada nº 10568 de 17/11/2017)	71.419.626-A
11.	FERNANDEZ-PACHECO PASCUAL, Alberto (Registro de Entrada nº 10473 de 16/11/2017)	05.380.992-G
12.	FERREIRO CASTEJÓN, María Aranzazu (Registro de Entrada nº 10556 de 17/11/2017)	70.048.201-E
13.	GARCIA MORUNO, Francisco Javier (Registro de Entrada nº 10468 de 15/11/2017)	09.179.998-P
14.	GONZALEZ FERNANDEZ, Ramón (Registro de Entrada nº 10569 de 17/11/2017)	50.544.865-L
15.	GRANELLO, Guido (Registro de Entrada nº 10566 de 17/11/2017 y nº 10583 de 20/11/2017))	Y-4958863-P
16.	HUERTA GARCIA, Carmen Margarita (Registro de Entrada nº 10589 de 20/11/2017)	46.857.050-R
17.	JIMENEZ LLORENTE, M <sup>a</sup> Mercedes (Registro de Entrada nº 10357 de 14/11/2017)	50.862.458-M
18.	LANZA JIMENEZ, María del Juncal (Registro de Entrada nº 10592 de 20/11/2017)	01.935.748-E
19.	MONTOYA BARROSO, Marta (Registro de Entrada nº 10143 de 08/11/2017)	03.464.863-M
20.	MORALEDA NIEVES, Rosa Registro Único Junta Comunidades Castilla-La Mancha 20-11-2017 (Registro de Entrada nº 10757 de 23/11/2017)	06.265.672-N
21.	MORANTE DIAZ, Pedro Javier (Registro de Entrada nº 10584 de 20/11/2017)	51.672.018-B
22.	MORENO GARCIA, Elena (Registro de Entrada nº 10299 de 13/11/2017)	07.492.309-J
23.	ORTIZ ARTURO, María Ximena (Registro de Entrada nº 10593 de 20/11/2017)	51.553.289-P
24.	SANABRIA CODESAL, Pedro (Registro de Entrada nº 10591 de 20/11/2017)	44.449.929-Z
25.	SANCHEZ DIZ, María del Pilar	52.997.161-D

<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Documento de identidad</b>
	(Registro de Entrada nº 10466 de 15/11/2017)	
26.	SANTANA CASTAÑO, Lorenzo Andrés (Registro de Entrada nº 10178 de 09/11/2017)	52.563.882-G
27.	SANTOS RUBIO, Sonia (Registro de Entrada nº 10570 de 17/11/2017)	50.480.086-P
28.	TOBES BARTOLOME, M <sup>a</sup> Isabel (Registro de Entrada nº 10571 de 17/11/2017)	45.570.167-Z

### **EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE**

<b><u>Nº Orden</u></b>	<b><u>Apellidos y Nombre</u></b>	<b><u>Motivo</u></b>
1.	FLORES CARROZA, Carlos DNI nº 51.404.479-P	No consta la presentación de la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento ni en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (art. 4.3 de las Bases).
2.	MARQUEZ GONZALEZ DE RUEDA, Manuel DNI nº 379.987-G (RE-10562 de 17/11/2017)	No adjunta el abono de la tasa por derechos de examen o la justificación de la exención o bonificación de la misma según la Ordenanza (art. 4.1 y 5 de las Bases)

2º.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web municipal, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 6.1 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Dado en San Martín de la Vega, a doce de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES